



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación

REF: Adjudica Licitación ID 4963-31-LR23 para la ejecución del proyecto "REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO".

TREHUACO,

30 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 083/

VISTOS:

1. El Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto "REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO", entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 16.08.2023.
2. La Resolución Afecta N°00119 de fecha 11.09.2023 que aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto "REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO", Código Bip 40048400.
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldício N°0741 de fecha 21.11.2023 que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
5. El Acta Visita a Terreno de fecha 01.12.2023.
6. La Apertura Electrónica de fecha 27.12.2023.
7. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-31-LR23 de fecha 03.01.2024.
8. El Informe de Comisión Técnica de fecha 03.01.2024 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
9. El Certificado N°004 de Secretaría Municipal, de fecha 19.01.2024, que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal de adjudicar de licitación a Oferente EMPRESA CONSTRUCTORA LEONARDO SAN MARTIN SILVA E.I.R.L.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la Licitación del Proyecto "REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO" al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA LEONARDO SAN MARTIN SILVA E.I.R.L., RUT: 76.131.963-9, por un monto de \$379.848.000 (trescientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 150 días corridos, a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

